

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 196

Fecha Estado: 23/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190070600	Verbal Sumario	ALEXANDER ALONSO ENCARNACION	NATALIA VARGAS ZABALA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 3. PONE EN CONOCIMIENTO, DECRETA PRUEBA y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA JUEVES VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2022 A PARTIR DE LA 9:00 A.M.	22/11/2021		
05001311000420210018500	Verbal	SIGIFREDO DE JESUS CARDONA ZAPATA	ARELI AMPARO GARCIA GOMEZ	Auto que pone en conocimiento 4. LEVANTA TÉRMINO CONCEDIDO A LA PARTE DEMANDANTE EN AUTO QUE ANTECEDE, PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA EPS SURA Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	22/11/2021		
05001311000420210040000	Verbal	MRIA MARLENY BUSTAMANTE DE TORO	ANTONIO IVAN BUSTAMANTE ORTIZ	Auto que rechaza la demanda 4. RECHAZAR la presnte demanda por las razones ates expuestas.	22/11/2021		
05001311000420210046200	Procesos Especiales	JAIRO DE JESUS TAMAYO ARANGO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto que decreta pruebas 3. se ABRE A PRUEBAS el incidente por desacato frente a las citadas autoridades de laUARIV, dentro del cual se tendrán como pruebas las siguientes	22/11/2021		
05001311000420210047400	Ejecutivo	LEIDY TATIANA MONSALVE MARULANDA	ENDIR DANIEL VIDAL RAMOS	Auto que rechaza la demanda 5. RECHAZAR la presente demanda EJECUTIVA POR ALIMENTOS, promovida mediante apoderado judicial por la señora LEIDY TATIANA MONSALVE MARULANDA, contra el señor ENDIR DANIEL VIDAL RAMOS.	22/11/2021		
05001311000420210054200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEXANDER CORREA	IVAN DARIO CORREA LONDOÑO (CAUSANTE)	Auto que declara abierto y radicado 4. DECLARAR ABIERTO Y RADICADO en este Despacho el proceso de SUCESIÓNDOBLE INTESTADA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL; Se ordena la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por loscausantes: MARÍA LINA VILLADA DE CORREA e IVÁN DARÍO CORREA LONDOÑO.	22/11/2021		
05001311000420210058300	Verbal	MIGUEL ANTONIO TOVAR CORAL	ERICA VANESSA MORA GUERRERO	Auto que admite demanda y reconoce personería 4. NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora ERICA VANESSA MORA GUERRERO, RECONOCER personería jurídica al abogado DANIEL FRANCO MOSQUERA portador de la tarjeta profesional número 277.219 del C.S de la J	22/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210061100	Procesos Especiales	OLGA LUCIA ZAPATA VELEZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto inadmite tutela 3 .	22/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO
SECRETARIO (A)